

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Presidenta: K. Rodics (Comité de Fauna - Europa)

Observadores de Partes: Austria, China, República Checa, Alemania, representante suplente para África, representante del Comité de Fauna para Asia, Eslovaquia, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

Observadores de OIG y ONG: IATA, WAZA, OATA, Humane Society of the United States.

Secretaría de la CITES.

La Presidenta explicó que no tenía la intención de presidir toda la reunión, y que el Grupo de Trabajo 4 había de decidir la designación de otro presidente, en particular si continuaba trabajando entre reuniones. El Grupo de Trabajo acordó que el Presidente sería el Sr. Peter Linhart (observador de Austria), que sustituiría a la Sra. K. Rodics una vez que ésta presentara los puntos del orden del día del GT4.

La Secretaría de la CITES y el representante en el Comité de Fauna de Europa resaltaron las tareas solicitadas al Grupo de Trabajo. Expresó su agradecimiento a los Presidentes anteriores por sus contribuciones. Se presentaron los documentos 16.1 y 16.2, después de la elección del observador de Austria para presidir el GTT del Comité de Fauna. La Secretaría señaló que podría ser útil revisar la Resolución Conf. 10.21 para tener la seguridad de que se requiere un menor seguimiento entre reuniones de la Conferencia de las Partes.

1. Documento 16.1

Punto 4.

a) y b) El GTT del Comité de Fauna, en coordinación con la Secretaría de la CITES, identificará guías o prácticas tipo para otros modos de transporte que puedan utilizarse en lugar de las directrices de la CITES sobre transporte. El Grupo de Trabajo, con el fin de evitar posibles problemas con nuevas disposiciones o que constituyan duplicación o superposición (nacionales, regionales, internacionales), deberá considerar particularmente la labor realizada por la IATA y la OIE. Especialmente, el Grupo ha de tomar nota de la elaboración de un portal en la web de la OIE relacionado con las disposiciones nacionales existentes y otras directrices vigentes aplicables a los modos de transporte distintos del aéreo. La Secretaría de la CITES notificará a las Partes el portal de la OIE, una vez creado.

c) El Presidente del GTT del Comité de Fauna preparará un informe conjunto sobre las Decisiones 13.88 y 13.89 para el Presidente del Comité de Fauna, a fin de discutirlo en la próxima reunión de este Comité.

## 2. Documento 16.2

El GTT del Comité de Fauna revisará la Resolución Conf. 10.21, mediante un intercambio por correo electrónico y pedirá al Presidente del Comité de Fauna que se mantenga en contacto con la Presidenta del Comité de Flora para la nueva redacción de la Resolución, a fin de reflejar los apartados a) ii) y a) iii) de la Decisión 13.89. Se recomendó sustituir la redacción del punto 5 del documento 16.2, pues esta tarea se considera terminada (véase el informe publicado por las autoridades alemanas sobre pérdidas de transporte). El representante de Estados Unidos distribuyó un documento para que lo considerara el GTT del Comité de Fauna, que contiene una nueva redacción de la Resolución Conf. 10.21. La IATA informa de una iniciativa suya para eliminar documentación.

Plan de Acción y calendario: El Presidente del GTT del Comité de Fauna, junto con la Secretaría y los Presidentes del Comité de Fauna y del Comité de Flora, iniciará la coordinación necesaria para llevar a cabo los puntos anteriores y dirigir la preparación de los informes necesarios en los plazos contenidos en el reglamento de la Convención.

El Presidente del GTT del Comité de Fauna se mantendrá en contacto con la OIE para la distribución de las decisiones publicadas por la OIE en su reunión general anual, a fin de distribuirlas a los miembros del GTT del Comité de Fauna.

A finales de julio, se enviará una carta al Presidente del Comité de Fauna para que se ponga en contacto y colabore con la Presidenta del Comité de Flora con respecto a la revisión de la Resolución Conf. 10.21.

A finales de 2005, el Presidente del GTT del Comité de Fauna pedirá a las organizaciones que participen en la iniciativa del portal de la OIE la información que reciban de los visitantes del sitio [mediante un formulario de respuesta que se pondrá a disposición en el sitio].

De enero a febrero de 2006, compilación de la información; redacción de una respuesta del GTT del Comité de Fauna al sistema de la OIE [en consulta con el Presidente del Comité de Fauna y la Secretaría], y preparación y distribución a los miembros del GTT del Comité de Fauna del primer proyecto de revisión de la Resolución Conf. 10.21. Consideración de la distribución del proyecto a la Presidenta del Comité de Flora.

En marzo de 2006, respuesta al proyecto de resolución de los miembros del GTT del Comité de Fauna.

En mayo de 2006, el Presidente del GTT del Comité de Fauna distribuirá el proyecto de revisión terminado de la Resolución Conf. 10.21 a los Presidentes del Comité de Fauna y del Comité de Flora y a la Secretaría.

En agosto de 2006 (?) reunión del grupo de trabajo que se programará en la reunión conjunta de los Comités de Flora y de Fauna.